

# EL PACIFICO

Semidiario de intereses generales

Fundado en 1895. — Correo 118. — Editor J. D. Fernandez

AÑO XIX

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 10 DE ABRIL DE 1915

Nº 2,495

## CONTESTANDO

La Semana Santa estuvo de pormedio; por eso contesto al "Correo de la Costa" varios días después de la publicación del número 173 del 29 de marzo que pude leer últimamente. No era mi intención entrar en estas quisicosas, pero ya que el periódico oficial municipal me provocó y sigue provocándome, recojo con placer el guante. Tenga si presente el lector que he venido obligado por alusiones personales, con lo cual demuestra la lógica macarrónica del órgano municipal al asegurar que mi artículo era ensayo de posible propaganda diputadil.

Dicen que el que padece de ictericia, lo ve todo amarillo. Quien sabe si algo parecido acontece al "Correo de la Costa", lo que se ha visto claramente con su "Paréntesis", que vino a confirmar lo que al principio le pareció heregía: que es órgano de intereses políticos mantenido con fondos municipales. Y veamos cual es nuestra discusión. Un colaborador de "El Pacífico" escribió una serie de artículos acerca de economías municipales (advierdo que no los he leído todos) y era de parecer, en lo que yo no estoy de acuerdo, que basta la publicación de las actas municipales en La Gaceta. Como réplica, "El Correo de la Costa" cita la proposición que yo hice para publicar las actas etc. en ₡ 100, con una economía anual para el tesoro común de ₡ 600, tesoro que se mantiene exhausto al punto de que no ha podido cubrir un giro de la Junta de Caridad por ₡ 108. Yo no veo por qué "El Correo de la Costa" eche mano de una proposición mía para contestar argumentos de "Un Costarricense", y que sirva el mismo hecho contra "El Pacífico" por cuanto da cabida en sus columnas a las producciones de un colaborador. En mi artículo dije, y lo repito ahora, que nada tengo que ver con la redacción y administración de "El Pacífico", y por consiguiente este periódico y sus colaboradores tienen libertad de pensar del modo que lo crea conveniente sin tomar en cuenta una proposición suscrita con mi nombre.

Si esto no es claro, lo ilustraré con este ejemplo. Si "El Correo de la Costa", con Director y Redactor Leonidas Poveda, Redactor José Fernández S., que sirve los intereses políticos del Presidente Municipal don Francisco de Paula Amador, llegará mañana por cesión e venta, a manos de Juan Perico ¿se diría tontamente que dicho periódico y sus colaboradores, están

obligados a seguir las ideas de aquellos, y ¡guay! si tocan al señor Amador?

No, "El Correo de la Costa" de Juan Perico está en absoluta libertad de opinar como le da en gana sin tomar en cuenta el pasado de Poveda y de Fernández. Trae luego el citado periódico el pago que por indemnización daños y perjuicios les cobró don Héctor Guevara Santos por la brusca ruptura de un bontrato. Y bien! los únicos responsables de ese pago son los que, sin respetar un contrato escrito, lo rompieron. Pero en todo caso, qué tengo que ver con ese asunto, en que mi intervención era puramente profesional? Lo que pagaron no era mío, y hasta podía citar a don Alejandro Molina y a don Francisco Luis Enríquez, que lo saben. Ya puede, pues, "El Correo de la Costa" buscar o rebuscar otra cosa para demostrar su celo de tigre recién parida que cuida sus cachorros desde el fondo de su cubil. Por ahí, no le suena la flauta. Hay más; soy apoderado de don Francisco Sequiera, para reclamar a la Municipalidad la indemnización a que creo tener derecho por un pedazo de solar ocupado en calle pública, y esta cuestión la fallarán los tribunales de justicia. Puede tomar nota de esto "El Correo de la Costa".

No me explico la exclamación del citado periódico: ¡Qué diferencia de criterio en tan corto laps! al copiar frases llenas de aliento que publiqué como una muestra de mi ardiente deseo porque se llevaran a término algunas obras de importancia para Puntarenas. Todavía con fecha más lejana pudo el articulista citar un editorial de "El Pacífico" intitula, agual agua! agua!

Decía por cierto que con la cañería y el mercado etc. era obra bastante para que una Municipalidad dejara recuerdo impercedero en Puntarenas. Nada hay por mi escrito que diga lo contrario. Los espíritus independientes censuran lo que creen malo, elogian lo que en su concepto es bueno. Los serviles sí que concen y andan un solo camino, la alabanza, el elogio, el incienso. Yo no soy de estos, y por eso me complazco en todo tiempo en hacer justicia. Al señor Amador, caído o triunfante, me será grato reconocerlo que ha trabajado con ahinco por las obras más útiles en Puntarenas, la cañería y el mercado.

ANTONIO ALVAREZ HURTADO

## A FRAY EMILIO

Ve con el mayor desprecio los ataques anónimos, porque los que así se esconden o no tienen responsabilidad moral y se avergüenzan de sus propios nombres, o tienen miedo de responder de sus propios actos. Téngase por entendido que cuanto yo escriba llevará mi firma. Si Fray Emilio quisiera descubrirse y quitarse la máscara, no tendrá inconveniente en contestarle su pregunta, "qué beneficio le hizo un escritor de "El Pacífico" al Guanacaste como Gobernador? así tendré el orgullo de demostrar e mi labor.

Descúbrase y entonces contestaré su ataque.

ANTONIO ALVAREZ HURTADO

## PUNTARENAS POR DENTRO

El cambio de escenario para las funciones religiosas de la Semana mayor, ha le vantado en una parte de la grey católica de Puntarenas el más vivo espíritu de rebelión contra el autor de la idea, señor Carmona.

Los que antes fueron pacientísimas ovejas del rebaño del divino pastor, son hoy leopardos y panteras instigadas por el hierro candente del domador. Cualquiera "Clerófilo" que cayera en sus garras, a buen seguro que al decir amén quedaría convertido en el más despreciable de los chuicas.

Tal el estado de ánimo de esas gentes. Hay que oír las para convencerse. Jamás perdonarán el desprecio inaudito de que

## LA GRAN EXPOSICION

Calébrase la construcción del asenderezado canal de Panamá con una exposición internacional que se abrió este 20 de febrero.—fecha federal entre nosotros—y que ha de cerrarse el 4 de diciembre venidero.—Escogióse a San Francisco de California para esa exposición que por los comentarios y fotografías representa una enorme cifra de valores y un caudal, también enorme, de espíritu de progreso.

Hay un "arco del sol poniente" que es un hermoso trabajo arquitectónico. Entre las numerosas esculturas, "El Pirata" d'Allen Newman es digna de mencionarse. Algunos trabajos pesados, mazcotudos, yanquis. La estatua de Pizarro diseñada por Carey Rumsey es un prodigio de dureza, de angulosidad, de mal gusto; Pizarro y su caballo parecen un cartón recortado para hacer sombras chinecas en la pared. En uno de los frisos hay un desnudo tan grotesco que recuerda la india aquella encaramada por Eloy Palacios sobre las palmeras del monumento a Carabobo, en Caracas. Paul Mans'up presenta un trabajo mediocre; figuras de Rubens esculpidas; sin movimiento y con los senos excesivamente altos...

Las alegorías "Naciones de Oriente" y "Naciones de Occidente" son una colección aceptable de este tipo de las "terricotas" manufacturadas al por mayor. El elefante está muy parecido.

La exposición, como todo lo yanqui, triunfará por sus enormes edificios y por su costo que representa unos 52.000,000 de dólares.

También los jardines harán embellecerán mucho, y hasta harán más ligero para el espíritu el peso de las pesadísimas construcciones.

La pintura en la Exposición la caracterizan grandes cuadros murales en "Puerta de todas las Naciones" mitad Ruvis de Chavannes, mitad grabados industriales; al lado de un Neptuno borrachón y gordo, Falstaff que Neptuno, descendiendo, precisa y mecánica, sobre un panorama griego; para caer en el "resonante mar de la Odisea" una grúa de extraer arena... Alusión s yanqui al Arte y a la industria. Alegorías de Milton Bancroft que seguramente darán el clisé de los avisos de este año para las píldoras del Dr. Ross.

Aun cuando crean los señores organizadores de la Exposición que ésta ha de ser "una Meca para los artistas" hay que convenir en que todavía—con raras excepciones—ellos serán los grandes constructores de vías férreas y los arquitectos de "raséacielos" per o esto de la Meca del arte.

Es andar de la ceca a la meca.

"El Fonógrafo"

han sido víctimas por complacer a un grupo que lo forman los menos del rebaño porteño.

Acaso, dicen los quejosos, no somos hijos de Dios y no tenemos derecho de ver las imágenes pasando frente a nuestras casas y de llevar una vela en la procesión? Que son aquellos barrios de prostitución?

La dulce mirada del divino maestro: su palabra convicente apartó del sendero del vicio a María Magdalena. Y a través de los siglos muchas Magdalenas han seguido el ejemplo de la hermosa arrepenitida.

El señor Carmona ha tenido de su parte la razón de la sin razón.

Si huyó de la algarabía sabatina de la "Colmena", si para la "vela" de nuestro señor de la burriquita deseaba un sitio alejado de todo bullicio mundano, como permitió que frente a la imagen del divino maestro se espremlara con rifas efectuadas entre gritos y risotadas?

Se repetía quizás, la escena de aquellos impíos que tomaron la tónica del señor para correr los dados!

Con todo y ser la "Colmena" el centro de corrupción de que nos habla el señor Carmona, jamás, jamás, habíamos presenciado la "relajina" de la plaza Cañas.

Pero hay que vivir para ver: y ver para creer dijo Santo Tomás.

Y así las cosas, no se puede menos que estar con las ovejas quejosas.

## Nueva Directiva

Señor Director de "El Pacífico"

Pte.

La "Sociedad de Instrucción y Recreo de Puntarenas" en Asamblea General celebrada ayer a las 2 p. m. nombró la Directiva que ha de regir durante el presente

año, en la siguiente forma: Presidente, don J. Daniel Zúñiga, Vicepresidente, don Francisco Gómez Alizaga; Secretario, don Clímaco Pérez; Prosecretaria, señorita Filomena Caness; Tesorero, don Eloy Monge; Vocal, doña Julia de Zubiría y Suplentes, don Amado Naranjo y señora Delia de Acuña.

Además, se nombró una comisión compuesta de la señorita Rosalpina Urbina y los señores Francisco Gómez Alizaga, Antonio Gámez y Clímaco Pérez para que redacten un proyecto de estatutos que sirvan de base en la buena marcha de la Sociedad.

CLÍMACO PELEZ  
Secretario

## La excursión a Alajuela

Se efectuará hoy. El tren especial saldrá de Puntarenas a las 6 p. m., conduciendo a los obreros excursionistas.

En Alajuela, según vemos en hojas volantes que nos han remitido, se prepara a los visitantes porteños un recibimiento de lo más cordial y significativo, que vendrá a ser un eslabón más que una entrecamada las clases trabajadoras de ambas provincias.

El entusiasmo por el viaje, no ha decaído, como dijimos, va incrementándose.

Don Clodomiro Figueroa, Gobernador de la provincia y socio honorario de la Sociedad de Artesanos obsequió a ésta con un cheque de C. 30-00. valioso obsequio que acompañó a una carta efusiva en la que el señor Figueroa expone las simpatías que en él ha despertado el Gremio de Obresros, cuya presidencia honoraria le ha sido conferida por la unanimidad de los socios manifiesta en los estatutos, base fundamental de la asociación.

También han enviado obsequios monetarios, el señor Comandante de Plaza don Enrique Cordero y nuestro colega el Director de "El Correo de la Costa", don Leonidas Poveda.

## Tres bonitas casas en Pueblo Nuevo

Recien construidas con todo confort. A diez varas de la playa, y cien del Estero, gran solar. A propósito para veraneo de las familias del interior. Vendo muy baratas o cambio por casa o solar en San José.

E. GARCIA

# MUNICIPALIDAD DE ESPARTA

SESION VI extraordinaria de la Municipalidad de Esparta a las 7 p. m. del 26 de marzo de 1915, con asistencia de los regidores don Manuel Cano, don Anibal Figueroa, propietarios, y el suplente don José Acuña Monge, bajo la presidencia del primero.

## Art. I

Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

## Art. II

Vista la propuesta por telégrafo que hace don Juan J. Araya, para la medida de lotes en la legua de San Jerónimo, solicitada por los vecinos de dicho lugar, y que literalmente dice:—"Presidente Municipal. Formulo mi propuesta medida terreno trazado cuadrantes San Jerónimo: Un colón por hectárea, trazado cuadrante gratis, Municipalidad no garantiza pagos. (f.) Juan J. Araya" Encontrando dicha propuesta conveniente para los vecinos, y para este municipio, se acuerda: aceptar dicha propuesta y comunicarlo a los pro-

pietarios del referido lugar para los fines consiguientes.

## Art. III

Habiendo necesidad de hacer unas reparaciones en el rastro de esta ciudad, se acuerda: autorizar al señor Jefe Político, para que mande hacer las reparaciones que crea conveniente.

## Art. IV

Se acuerda el gasto que ocasione la hechura de un excusado, en la casa que se está concluyendo, propiedad de este municipio.

## Art. V

Se acuerda: nombrar a don José María Chinchilla, alineador municipal.

1º—La Municipalidad del cantón central de Esparta establece una Escuela de Trabajos Manuales que comenzara a funcionar el 1º de Abril del corriente año.

2º—A esta Escuela pueden ingresar los escolares de los grados superiores de esta

localidad y los adultos o particulares que lo deseen hasta un número de cincuenta.

3º—Todo escolar o particular que ingrese a la escuela estará obligado a cumplir las siguientes disposiciones: 1º presentarse todos los días de tareas a la hora establecida; 2º acatar y obedecer las disposiciones del Director de la escuela; 3º observar moralidad y buenas maneras; 4º ejecutar los trabajos que se les encomiende en los que tendrá un 25 por ciento de beneficio; 5º por la primera inasistencia que tenga pagará \$ 0.15 y 0.25 por la subsiguiente; 6º estas multas serán cobradas semanalmente por la policía; 7º si el discípulo tuviere algún fondo por los trabajos que hubiere ejecutado se le rebajarán de allí y si no los tuviere pagará la multa de su bolsillo; 8º en aquellos trabajos que los discípulos hayan puesto materia prima tendrán un 50 por ciento de beneficio; 9º todo discípulo que se manifieste rebelde a las disposiciones dadas será expulsado de la escuela y perderá todo derecho de nuevo ingreso y los fondos que tuviere; 10 el discípulo que por falta de cuidado o desobediencia inutiliza alguna herramienta o trabajo, está obligado a reponer aquella y pagar éste; 11 ningún discípulo está obligado para contratar o hacerse cargo de trabajos mientras esté en la escuela; 12 el discípulo que se retire antes de terminar el curso pagará cinco colones de multa; 13 el curso se contará de acuerdo con la apertura y clausura de las escuelas primarias; 14 el tanto por ciento que corresponde a los discípulos por los trabajos que hallan ejecutado serán distribuidos cada tres meses.

4º—La escuela no tendrá vacaciones,

## Males de mujeres

La Sra. R. E. Mercer, de West Virginia, E. U. A., escribe lo que sigue: "Desearía llevar a las mujeres que sufren a la curación segura para los males propios de su sexo.

Habia estado sufriendo, teniendo dolor de cabeza, algunas veces hasta por una semana entera y creyendo que me iba a volver loca; pero tomé el Vino de Cardui y ya no he vuelto a tener el dolor de cabeza."

El Vino de

## Cardui

Para las mujeres

Los dolores que aquejan mensualmente a muchas mujeres son enteramente innecesarios y pueden evitarse.

No es cosa segura confiar en las drogas fuertes. Vale más tomar el Vino de Cardui por algún tiempo antes y después, para fortalecer el organismo, y curar la causa.

Este es el modo científico y propio de hacerlo.

¡ Pruébese!

SE 13 A

## HOTEL MINERVA

EL MEJOR SITUADO Y ACONDICIONADO DEL PUERTO

Habitaciones amplias, ventiladas

Servicio esmerado, trato exquisito

COCINA A CARGO DE UN MAGNÍFICO COCINERO EXTRANJERO

Se aceptan pensionistas : : Precio especial para pasajeros y familias veraneantes

Situado esquina diagonal a los Baños Municipales

Enero 9

ROSA OBANDO—Propietaria

## ZACARIAS RODRIGUEZ

Cirujano-Dentista

INCORPORADO EN LA FACULTAD MEDICA DE COSTA RICA  
EL AÑO 1898

Ha abierto definitivamente su Oficina Dental en la casa que fué antiguo Hotel de Mc Adam, frente a Felipe J. Alvarado & Cº en donde atenderá a su clientela todos los días excepto sábado y domingo.

Siempre observa especial cuidado en la desinfección de los instrumentos.

Nov. 26

PUNTARENAS-C. R.

## TEODORO ROIZ

Gran Fábrica de Jabones y Velas

Casa fundada en 1899

Almacén de Abarrotes y Licores

PUNTARENAS COSTA RICA.

## ASERRADERO A VAPOR

Pedro Canale.-- Puntarenas.

Magnífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tablones, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Surtido de maderas para construir muebles.—Tayer mecánico.—Descascaradora de arroz.—Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

## Hotel Europa

Unico de Primera Clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario

Emanuel Moiso

## Ferreteria

DE HECTOR ESQUIVEL

En Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desea con referencia a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinceles, etc., etc.

## ACUDIDA A LA ELEGANCIA

Acudid a la hermosa sastrería propiedad del afamado sastre don Luis Francisco Rivas, quien ofrece a su numerosa clientela una existencia completa de driles de lino, alpaca y casimires los que ofrece a precios muy bajos a los de plaza donde se pueden vestir al estilo más exigente de la moda, al gusto y capricho del cliente con buenas condiciones de pagos al contado y en abonos.

SE NECESITAN OFICIALES DE SASTRERÍA COMPETENTES EN EL OFICIO

NO CONFUNDIR

## Las KOLAS RAVEN

Antes de tomar otro refresco pídase y búsquese la legítima

**RAVEN**

Exquisita—Sana—Nutritiva—Cuidadosamente preparada  
Febrero 1º

## SEBASTIAN PACHON

MAISON DOREE

Si usted se dirige a San José y se va a encontrar toda clase de comodidades alóiese en la

**CASA DE HUESPEDES**

Situada en la 4ª Avenida O 50 varas de la Botica Francesa  
SAN JOSÉ—C. R.

Allí encontrará Ud. buena alimentación, cuartos decentemente arreglados; y sobre todo, magnífico trato y seguridad en sus intereses : : : : PRECIOS CONVENCIONALES.

APARTADO N° 154 — TELEFONO 26

Casa segura contra temblores

## Man Chong Sing y Cº

TIENDA : : : ABARROTES : : : ALMACEN

Constante renovación de mercaderías

Interojeable calidad y bajos precios para abarrotes

El famoso y conocido Azúcar de

**GUILLERMO NIEHAUS**

— El Legítimo Azúcar de Grecia —

SE VENDE PERMANENTEMENTE EN CASA DE

Enero 9 W. STEINVORTH Y Hno.—en esta Plaza

# Itinerario

QUE SEGUIRAN LAS GASOLINAS CORREOS DE LA EMPRESA DE TRASPORTES MARITIMOS DEL GOLFO DE NICOYA DE MANUEL BARAHONA & CIA. DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1915

BALLENA			BEBEDERO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero
Sábado 3	1 a m	8 a m del 4	Sábado 3	1 a m	7 a m
Martes 6	1 a m	9 a m	Miércoles 7	4 a m	10 a m
Viernes 9	5 a m	12 m	Sábado 10	6 a m	12 m
Martes 13	7 a m	2 p m	Miércoles 14	9 a m	3 p m
Viernes 16	10 a m	5 p m	Viernes 16	12 p m	6 a m del 17
Martes 20	1 a m	9 a m	Miércoles 21	3 a m	9 a m
Viernes 23	3 a m	10 a m	Sábado 24	5 a m	11 a m
Martes 27	6 a m	1 p m	Miércoles 28	8 a m	2 p m
Viernes 30	9 a m	4 p m			

\* Escala en Manzanillo de ida y vuelta.

SAN PABLO			PUERTO JESUS		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de San Pablo	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Puerto Jesús
Miércoles 7	5.30 a m	10 a m	Sábado 3	2 a m	7 a m
" 14	10.30 a m	3 p m	" 10	7 a m	12 m
" 21	4.30 a m	9 a m	" 17	1 a m	6 a m
" 28	9.30 a m	2 p m	" 24	6 a m	11 a m

MANZANILLO - BALLENA			PUNTARENAS - TAMBOR		
Fechas	Salida de Manzanillo	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Tambor
Martes 6	3 a m	9 a m	Sábado 10	4.30 a m	8 a m
" 20	3 a m	9 a m	Martes 20	4.30 a m	8 a m
			Viernes 30	4.30 a m	8 a m

MANZANILLO			CHOMES		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Chomes
Sábado 3	2 a m	9 a m	Domingo 4	7 a m	9 a m
Lunes 5	8 a m	11 a m	Martes 6	8 a m	10 a m
Miércoles 7	5.30 a m	11 a m	Jueves 8	8 a m	10 a m
Sábado 10	7 a m	2 p m	Domingo 11	9 a m	10 a m
Lunes 12	8 a m	11 a m	Martes 13	9 a m	11 a m
Miércoles 14	10.30 a m	4 p m	Jueves 15	11 a m	1 p m
Sábado 17	1 a m	8 a m	Domingo 18	7 a m	8 a m
Lunes 19	8 a m	11 a m	Martes 20	7 a m	9 a m
Miércoles 21	4.30 a m	10 a m	Jueves 22	8 a m	9 a m
Sábado 24	6 a m	1 p m	Domingo 25	8 a m	10 a m
Lunes 26	8 a m	11 a m	Martes 27	9 a m	11 a m
Miércoles 28	9.30 a m	3 p m	Jueves 29	11 a m	1 p m

## TARIFA DE PASAJES

De Puntarenas a Ballena, Bolsón, Bebedero, Puerto Jesús, San Pablo y Tambor o viceversa, en primera	3.00
De Puntarenas a los mismos puertos, en segunda	2.00
" " " Manzanillo o viceversa, en primera	2.00
" " " al mismo puerto, en segunda	1.00
" " " Chomes o viceversa	1.00
" Manzanillo " Ballena o viceversa, en primera	3.00
" " " al mismo puerto, en segunda	2.00
" " " San Pablo y Puerto Jesús o viceversa, en primera	2.00
" " " los mismos puertos, en segunda	1.00
Niños menores de diez años, mitad de precio.	

## TARIFA DE FLETES

Por quintal de carga a Bebedero, Ballena y Bolsón	0.50
" " " " Puerto Jesús San Pablo y Manzanillo	0.40
" " " " Chomes	0.20
" cada garrafón lleno (15 litros)	0.50
" " " vacío	0.25
" " montura	0.25
" " cenero de res	0.25
" " pies cúbico de carga	0.25
La Empresa hará precios especiales de fletes, según la cantidad, para el transporte de maíz, frijoles, sal y azúcar de cualquiera de los puertos del Golfo con destino a Puntarenas.	

Esta Empresa tiene el honor de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos, en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort, a los siguientes precios:

A Chomes, ida o regreso	15 00
" Cabo Blanco, "	20 00
" Lepanto, "	25 00
" Corosal, "	35 00
" Santa Juana, "	20 00
" Manzanillo, "	30 00
" Colorado, "	40 00
" Puerto Jesús, "	40 00
" San Pablo, "	40 00
" Paquera, "	35 00
" Tambor, "	50 00
" Pitahaya, "	10 00
" Bebedero, "	60 00
" Humo, "	60 00
" Ballena, "	70 00

Ida y regreso o 50 ojo de aumento. A los veraneantes ofrecemos gasolineras adecuadas para hacer paseos por el estero y la playa al módico precio de 10 00 por hora. La Empresa se reserva el derecho de alterar estos precios sin previo aviso.

## OBSERVACIONES

1—El importe del flete de la carga que se embarque será pagado estrictamente al contado.

2—Los tiquetes deben comprarse con anticipación a la hora de salida de las embarcaciones. El pasajero que se embarque sin tiquete pagará una multa del 50 p. No se devolverá el importe de los tiquetes cuando el pasajero deje de hacer su viaje por causas ajenas a la voluntad de la Empresa.

3—Las horas de salida y llegada de las embarcaciones serán tan aproximadas como lo permita el servicio y el estado del mar.

4—Los garrafones vacíos o llenos de licor, así como las latas de cañón, serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura o derrame.

5—Para evitar reclamos, se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.

6—Solamente se recibirá equipaje hasta las 3 p. m. del día de salida de las gasolineras. Cada pasajero tiene derecho al transporte gratis de 20 kilos de equipaje. El exceso se cobrará a razón de 0-50 por quintal o fracción de esta unidad. Las monturas o albardas pagarán con arreglo a la tarifa de fletes.

7—Los días 1º y 15 de cada mes la gasolina que hace el correo de Ballena hará escala en Manzanillo de ida y regreso.

8—Todos los correos a San Pablo y Puerto Jesús harán escala en Manzanillo.

9—Toda la correspondencia postal debe dirigirse a la "Empresa de Transportes" y la telegráfica a "Empresa—Puntarenas".

10—La Empresa se hace cargo de la conducción de valores a los puertos del tráfico, cobrando cinco centesimos por ml. de comisión.

LA EMPRESA

## LA GAVIOTA

Hotel, Refresquería y Pulpería

Servicio de mesa excelente. Comidas bien preparadas y gustosas. En ninguna parte se come mejor y se garantiza el aseo más absoluto.

Se venden polvos para matar cucarachas.

Venta de hielo por mayor y menudeo.

Refrescos de Tamarindo bien preparados.

Salsa inglesa baratísima.

J. B. Romero Casal

Enero 14. Propietario.

## Antonio Alvarez Hurtado

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina frente al Parque Victoria y el Estero.

## CIGARROS ARDON

## Tomás Fernández & Hno.

PUNTARENAS Y SAN JOSE

Compra y venta de granos

Magnífica existencia de abarrotes

y Tabaco del General.

## Albino Zaniboni G.

Se hace cargo de arreglar y hacer cualquier pieza que se necesite de fonógrafos, máquinas de escribir, máquinas de coser, revólveres, cajas de música, hacer instalaciones de timbres eléctricos y de cañería y de cualquier otro trabajo de mecánica.

Casa contigua al Centro de Artesanos.

ANUNCIESE Y SUSCRIBASE A

"EL PACIFICO"

## HOTEL ALVARADO

Este conocido establecimiento, situado a docientas varas de los Baños Municipales, hacia el Norte, ofrece a su numerosa clientela cómodos cuartos y la mejor alimentación que se sirve en el puerto.

Propietarias—LAS ALVARADO

## ARSENIO SOTOMAYOR

Sastre y Profesor de Corte

Ofrece sus servicios al público en general, en el taller que en Febrero quedó abierto en la casa de dos pisos al lado Sur del Bazar Francés.

PUNTARENAS

# NAPOLEON SOTO J.

GRAN ALMACEN DE ABARROTES Y MERCADERIAS EN GENERAL

Ventas solo al por mayor - - - Libres de descuentos en ventas al contado

Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías



**Es mala economía comprar una emulsión, imitación ó preparación parecida, solo porque es más barata que la Emulsión de Scott**

[de Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos]

**El cuidado de la Salud no admite experimentos con medicinas inferiores. Exíjase siempre la EMULSION de SCOTT**

**PARA VESTIRSE MAL EN LA SASTRERIA DE TEODOMIRO ACUÑA Y Ca.**  
 Su numerosa clientela acredita la imperfección de sus trabajos  
 Fbro. 25 Lado Sur del Parque Victoria

**RUDOLPH HERZOG**  
 BERLIN C., Alemania

CASA PRINCIPAL Y DE GRAN ESTILO, ESPECIALISTA EN VESTIDOS, ROPA, AJUARES, DECORACIONES Y MUEBLES. Telas de lana, seda y algodón para vestidos de señoras. Vestidos medio confeccionados de tul, seda y velo lavable. Pañoletas, mantas de viaje, coche y abrigo, frazadas.

Confecciones para señoras  
 Paletots, Abrigos, Trajes, Vestidos, Batas Faldas, Blusas, Fnaguas, Sombreros, etc., etc.  
 Trajes para niños  
 Vestidos y abrigos para niños. Vestidos y Paletots para señoritas Trajes para niños. Abrigos y Pelerinas  
 Ropa para caballeros  
 Trajes y Paletots. Trajes para excursiones, para caza y sport Sombreros y Gorras.  
 Telas blancas de algodón, lino, mantelería, ropa de baño, ropa interior blanca, ropa para esmas, guantes, corbatas, medias, ropa interior de punto, corsés, delantales, sombrilla y paraguas  
 Pidan catálogos y envíen sus pedidos a VICTOR FABIAN, San José C. R., — Casilla 882  
 Febrero 23

**AZUCAR DEL INGENIO TEMPISQUE**  
 de Federico Sobrado  
 VENDE EN EL DEPOSITO DE PUNTARENAS A PRECIOS SIN COMPETENCIA.  
 FRANCISCO AMADOR MEJIA, --- AGENTE.  
 Marzo 18.

**SERVICIO DE AUTOMOVIL**  
 Se ofrece al público un cumplido y magnífico servicio de automóvil. Viajes a la Boca de la Barranca, a la Chacarita, a Pueblo Nuevo y dentro de la población el tiempo que guste el interesado.  
 El automóvil estará siempre listo para bautizos, matrimonios y fiestas sociales Todo a precio convencional. Para más pormenores en la casa de Carmiol.  
 Fbro. 9 PABLO ESQUIVEL

**Acaba de llegar de Paris el Doctor don Ramon Rodríguez Sanz**  
 especialista en el tratamiento y curación del reuma, tumor blanco, etc. por las aplicaciones del "air sech souchauffe" y con certificados de la Maternité del Hospital Saint Louis y Clinique Tarnier.  
 Oficina—Esquina Suroeste del Parque Victoria, bajos del Hotel de Colom. (Fbro. 25)

**Ingenio de La Mansion**  
 AZUCAR DE PRIMERA CALIDAD Y A MAS BAJO PRECIO  
 Depósito permanente en Puntarenas—MAN CHONG SING y Co.  
 Dic. 15

**W. R. Grace & Co.**  
 IMPORTADORES EXPORTADORES  
 San Francisco - New York - New Orleans  
**Grace Brothers and Co. Ltd.**  
 Importadores Exportadores  
**LONDON**  
 Agente — F. WISS  
 SAN JOSÉ — COSTA RICA  
 Febrero 23

esto es, habra un curso de tres meses.  
 5º—El 8 de diciembre de cada año habrá la escuela una exposición anual de sus labores.  
 6º—Tendrán libre ac eso a la escuela la Corporación Munici, al o cualquiera de sus miembros, el señor Jefe Político, Gobernador de la provincia, y otras personas a juicio del Director.  
 7º—Son obligaciones del Director de la escuela: 1º estar en la escuela todos los días hábiles y trabajos de las 4 p. m. a las 7 p. m., haciendo exclusión de los días feriados y de guardar religiosos; 2º enseñar en los ramos de carpintería, hojalatería, detalles ornamentales, etc.; 3º cuidar de los materiales y enseres de la escuela; 4º llevar las listas y presentar semanalmente al Presidente Municipal las inasistencias para su cobro; 5º presentar un informe trimestral y otro anual del movimiento y marcha de la escuela; 6º recibir por y entregar por inventario el menaje y material de la escuela; 7º justificar las inasistencias que tuviere; 8º contratar cual-

quier trabajo y vender los que se hallan hecho bajo contrato celebrado o carta venta; 9º integrar en los fondos municipales los valores de las ventas o contratos; 10 llevar una contabilidad en el movimiento de entradas y salidas de la escuela; 11 pagar una cuota de ₡ 0.50 cuando tuviere una falta sin justificar; 12 se considerarán faltas justificadas las de enfermedad, por muerte de parientes cercanos fuerza mayor y enfermedad grave de miembros de la familia.

8º—Son obligaciones de la Municipalidad. 1º hacer los gastos que sean necesarios en la apertura de la escuela para materiales, herramientas y menaje; 2º proporcionar local adecuado lo mismo que los materiales y herramientas que en el curso y desenvolvimiento la escuela demande; 3º visitar la escuela cuando a bien lo tuviere; 4º visitar la contabilidad de la escuela; 6º pagar de sus fondos al Director mensualmente la suma de (₡ 35 00) treinta y cinco colones; 6º exigir los comprobantes de compras, ventas y contratos que el Director paga; 7º hacer que se cumplan las disposiciones del artículo 3º referente a multas de los discípulos.

Envíese al Poder Ejecutivo para su aprobación:

Se terminó a las 10 p. m.

ANÍBAL VALBERDE,  
 Srio. Municipal.

Marzo 29 de 1915.

**JUAN M. RODRIGUEZ**

Abogado y Notario Público

despacha en su casa de habitación, frente al parque La Victoria, lado Oeste.

**Anuncie Usted en EL PACIFICO**

*Estatutos de la Sociedad de Artesanos de Puntarenas*

a) los artesanos transeantes a quienes se extienda tarjeta de visita, las que serán válidas por un mes, pudiendo ser renovadas a juicio del Presidente; sin embargo aquellos que estén de paso hasta por cuarenta y ocho horas pueden visitar el centro acompañados de un socio sin necesidad de tarjeta;  
 b) el socio introductor será responsable por el comportamiento y crédito de su favorecido;  
 c) cuando hubiese algún reparo contra la expedición de una tarjeta de visita, el Presidente con dos miembros de la Directiva lo considerará y resolverá discretamente.  
 Art. 52—Las personas que entren al centro contra lo dispuesto en el artículo anterior, serán expulsados por el Administrador Cualquiera contraversión a ese artículo hará incurrir al Administ; adoren multa de cinco colones por cada vez.  
 Art. 53—Tanto las reuniones de Asambleas Generales, como las de Directiva, se celebrarán en el salón de sesiones del centro  
 Art. 54—Los asuntos en discusión sea en Asamblea General o en reunión de Directiva, serán resueltos por la mayoría de los votos presentes, salvo las cosas en que estos Estatutos exijan mayorías especiales.  
 Art. 55—En el local del centro son absolutamente prohibidas las manifestaciones o discusiones sobre política internacional o religiosa.  
 Art. 56— Todo socio tiene derecho a solicitar los salones del centro para organizar fiestas apropiadas a la índole de la institución. Siendo privativo

de la Directiva, concederlos o negarlos.  
 Art. 57—El encargado de toda fiesta no oficial que se dé en el centro y por contribución, está obligado a presentar cuatro días después al Secretario, para que éste la presente a la Directiva, el estado de ingresos y egresos, y en caso de sobrar fondos los ingresará a la Tesorería de la Sociedad agregando al estado de cuentas antes dicho el respectivo recibo de la Tesorería.  
 Art. 58—Todo artesano que haya sido excluido del centro de acuerdo con estos Estatutos, perderá el derecho a gozar de prerrogativas y no podrá entrar al local del centro bajo ningún concepto ni en compañía de ningún socio. Si algún socio violare esta disposición, la Directiva le dará un voto de censura, y el Administrador se abstendrá de servir nada absolutamente, aun cuando le sea ordenado por el socio activo.  
 Art. 59—La convocatoria de una reunión general extraordinaria puede ser a iniciativa del Presidente o de la Directiva, o la tercera parte de los socios a su vez pedirla por escrito a la Directiva acompañando la petición del motivo en que la funda.  
**Refresquería**  
 Art. 60—El centro podrá tener una refresquería surtida de tal manera que satisfaga las necesidades de la Sociedad y a juicio de la Directiva corra por su cuenta o arrendará el derecho a un socio el cual tendrá carácter de Administrador.